

Chía, Noviembre 13 de 2014

Señores:

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Chía

Estimados Señores:

Yo, (Nosotros) ANA MARIA CRISPÍN ALDANA, ANGIE LORENA CORREDOR ACOSTA identificado (os)(as) con documento de identidad. No. 1020776090 de Bogotá, 1015430027 DE Bogotá autor(es) del trabajo de grado titulado: RELACIÓN DE LAS VARIABLES DE ESTRUCTURA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (SATISFACCIÓN LABORAL, NIVEL EDUCATIVO, AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL Y NÚMERO DE PACIENTES A CARGO) CON LA EJECUCIÓN DE SU ROL EDUCATIVO EN UN GRUPO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, 2012 – 2013, presentado y aprobado en el año 2014 como requisito para optar al título de Enfermeros , autorizo a la Universidad de La Sabana para que a través de la Biblioteca Octavio Arizmendi Posada, preserve, organice y publique al mundo de forma libre y gratuita con fines académicos el contenido del trabajo de grado anteriormente mencionado por medio de canales presenciales y no presenciales según sea el caso.

- Se autoriza a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como e las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.
- Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.
- Se autoriza al uso de las licencias Creative Commons en cualquiera de sus variaciones para que sean aplicadas al trabajo de grado mencionado anteriormente, con el fin de contribuir al acceso abierto de la información contenida en el Repositorio Institucional.
- Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y especialmente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, se autoriza a la Universidad de La Sabana a proceder con el tratamiento de los datos personales para los fines académicos, históricos, estadísticos y administrativos de la institución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Ana María Crispín Aldana Angie Lorena Corredor Acosta

Firma: AUTOR(ES)

Documento(s) de Identidad

No. 1020776090

de Bogotá

1015430027 de Bogotá respectivamente.

Correo(s) electrónico(s) Anacral@unsabana.edu.co, angielcoac@unsabana.edu.co